



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 208 -2007-DRA-AP/ATDR-AB.

Abancay, 10 DIC. 2007

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1118-2007, seguido por el señor Santos Mariano Aroste Panuera, sobre petición de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Amparaylla, del Distrito de Tintay, Provincia Aymaraes, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Chalhuanca, adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° del Reglamento de Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de Usuarios de Agua es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-97-DSRA-Ap/ATDR-Ab, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Chalhuanca, en aplicación a lo dispuesto por el D. S. N° 037-89-AG.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 027-2003-DRA-AP/ATDR-AB, del 04 de abril 2003, se reconoció a la última junta directiva del Comité de Regantes Amparaylla, en funciones hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Que, el Comité de Regantes Amparaylla, del Distrito Tintay, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac; de la Comisión de Regantes Chalhuanca, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos para la renovación de su junta directiva período 2007-2009, consistente en copia del acta de Asamblea General donde se eligió su nueva junta directiva, relación de usuarios integrantes de dicho comité y recibo de pago de Tarifa por Uso de Agua Superficial con Fines Agrarios hasta el 2006.

Que, el Administrador Técnico Distrito de Riego Abancay, ha evaluado los actuados referidos al petitorio de renovación de junta directiva del Comité de Regantes Amparaylla, opinando favorablemente por el otorgamiento de lo peticionado.





...///

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Amparaylla, del Distrito de Tintay, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac. Conformada por los siguientes usuarios directivos:

- **Presidente** : Sr. Epifanio Palomino Koccare.
- **Vicepresidente** : Sr. Rocendo Anamp Huaysara.
- **Secretario** : Sr. Juan Tello Hervay
- **Tesorero** : Sra. Cristina Castro Mendieta
- **Seg. Tesorero** : Sr. Isaac Paniora Palomino
- **Vocales** : Sr. Estebán Huanca Paniora
Sr. Juan Cerón Ccerre

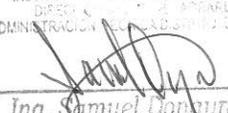
ARTICULO SEGUNDO: La Junta Directiva, reconocida en el artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ARTICULO TERCERO: El Comité de Regantes Amparaylla, del Distrito de Tintay, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac; como integrante de la Comisión de Regantes Chalhuanca y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY


Ing. Samuel Donayre Moscoso
CIP 66736
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C/c - Interesados.
- Archivo.